



PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIONES EJERCICIO 2017

MUNICIPIO DE ALTOTONGA, VERACRUZ.

Con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, (CPEUM); artículos 1,2,3,27,45,78,85,110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, (LFPRH); artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, (LGCG); artículo 49 párrafo cuarto, fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal,(LCF); numerales Décimo sexto y trigésimo de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, se emite el presente:

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN MUNICIPAL 2017

De los programas presupuestarios:

- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal,(FISM-DF).
- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal" (FORTAMUN-DF).

Respecto al ejercicio fiscal 2017; el cual se desglosa de la siguiente manera:



OBJETIVOS GENERALES

1. Determinar los tipos de evaluación que se aplicará a los programas FISM-DF y FORTAMUN-DF.
2. Identificar a través de análisis de los resultados de la evaluación los elementos que fortalezcan la administración de los recursos FISM-DF y FORTAMUN-DF 2017.
3. Determinar el cronograma del proceso de ejecución de las evaluaciones de los programas FISM-DF Y FORTAMUN-DF 2017.
4. Informar mediante la página oficial del H. Ayuntamiento, los resultados alcanzados de la evaluación realizada a los programas FISM-DF y FORTAMUN-DF del ejercicio 2017 del Municipio de Altotonga, Veracruz.

ÁREAS RESPONSABLES

- Tesorería
- Dirección de Infraestructura y Servicios Públicos
- Contraloría

TIPOS DE EVALUACIÓN

Evaluación de los Programas

Es el proceso que tiene como finalidad determinar el grado de eficacia, eficiencia, calidad e impacto en lo que han sido empleados los recursos destinados a alcanzar los objetivos previstos, posibilitando la determinación de las desviaciones y la adopción de medidas correctivas que garanticen el cumplimiento adecuado de los objetivos de cada programa; y cuya metodología debe asegurar que se identifiquen los siguientes aspectos:



1. Evaluación de Consistencia y Resultados: Es donde se va a identificar de manera específica la pertinencia del diseño, así como el desenvolvimiento de los programas, la finalidad es optimizar la medición y gestión de los resultados en base a la matriz de indicadores.
2. Evaluación de Indicadores; mediante el trabajo de campo se revisa si los indicadores establecidos son los idóneos para la medición de los resultados.
3. Evaluación de Procesos: a través del trabajo de campo verifica si los procesos operacionales realizados son eficaces para cumplir óptimamente con los objetivos determinados.
4. Evaluación de Impacto: Identifica el cambio en los indicadores de resultados a causa directa de la ejecución de los programas.

METODOLOGÍA

La metodología empleada por el Municipio de Altotonga Veracruz se enfocará a dos aspectos:

1. Evaluación específica del uso y destino de cada uno de los fondos.

Objetivo General

Evaluar la distribución de los recursos de los fondos del ejercicio fiscal 2017 hacia los usos y destinos especificados en las normatividades aplicables.



Objetivos Específicos

1. Revisar la justificación de la creación y diseño del programa.
2. Identificar y revisar su vinculación con la planeación sectorial y nacional.
3. Analizar el funcionamiento operativo del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos.
4. Examinar la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable.
5. Determinar el registro de operaciones presupuestales y la rendición de cuentas.
6. Identificar la posible coincidencia con otros programas federales.

La metodología empleada para la evaluación del diseño debe dar información concerniente a los siguientes criterios:

1. Análisis en materia de diseño
2. Estudio en materia de planeación estratégica
3. Examen en materia de cobertura y localización
4. Análisis en materia de operación
5. Estudio en materia de percepción de la población objetivo
6. Análisis en materia de resultados.

Los criterios o normas de referencia para la evaluación se deben apegar a lo descrito en el artículo Décimo Octavo de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal y de acuerdo a la guía Metodológica Desarrollada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).



INFORME DE LAS EVALUACIONES

Al haberse ejecutada la evaluación, se emitirá un informe final especificando lo siguiente:

- Introducción
- Índice general de evaluaciones
- Capítulos
- Resultados de la evaluación de destino y uso de los fondos del ejercicio 2017
- Conclusiones
- Referencias
- Anexos (soporte documental estadístico)
- Resumen ejecutivo (Word o PDF)
- Presentación ejecutiva (PowerPoint)

DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES

El Municipio de Altotonga, Veracruz., deberá publicar y dar transparencia del resultado de las evaluaciones en su página web oficial a más tardar 30 días posteriores a la conclusión de dichas evaluaciones.

Para dar difusión de los programas, las evaluaciones y resultados; se debe apegar a lo que señala el numeral 18 de la Norma para Establecer el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales Ministrados a las Entidades Federativas (fundamentada dicha Norma en los artículos 9, fracciones 1 y IX, 14, 64 y 79 la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental).



SEGUIMIENTO A LOS RESULTADOS DE EVALUACIÓN

El Municipio de Altotonga debe dar seguimiento hasta su conclusión, a las áreas de oportunidad detectadas en la evaluación a través de la implementación, seguimiento y rendición de cuentas.

TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS

Cuando la información se difunda en la página web oficial del Ayuntamiento, los sujetos obligados deberán promover el acceso a la información con buscadores temáticos en específico del método y resultados de las evaluaciones obtenidas; así como disponer de un respaldo con todos los registros electrónicos para cualquier persona que los solicite; esta información deberá ser expedita y procurará la creación de bases de datos exportables para la generación de conocimiento por parte de la sociedad.